

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 04

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MAYO DE 2024

Yo ZUNILDA COLLAZOS BALLEEN identificada con la cedula de ciudadanía N°. 55.159.930 expedida en Neiva Huila

Manifiesto que la empresa: EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000) Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA ASESORAR LA SECCIÓN DE NOMINA DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO.

UNIDAD: DIPER

RUBRO: (02-02-02-008-002-01) 10CSF

NUMERO CDP: 2924 DE FECHA 24/01/2024

NUMERO CRP: 4424 DE FECHA 27/01/2024

NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6920

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ - CANTON CALDAS

CONTRATO No. 029-CENACPER-2024

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$41.800.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : ZUNILDA COLLAZOS BALLEEN
Identificación : 55.159.930
Lugar de Residencia : AVENIDA CALLE 26 SUR 68H 55
Teléfono : 3115234343
Cuenta de Ahorros : 18667513517 BANCOLOMBIA AHORROS

Firma: _____

Nota: Adjuntar copia del RUT con el primer pago

INFORME DE GESTIÓN No. 04
Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2024

| | |
|--|---|
| 1. No. DEL CONTRATO | 029-CENACPERSONAL-2024 |
| 2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | 25 DE ENERO DE 2024 |
| 3. PÓLIZA DE SEGUROS | No. De la Póliza : 62-44-101019155 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/01/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSE EDUARDO |
| 4. CRP | No.CRP 4324 Fecha expedición 27/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-085 CENACPERSONAL Dependencia: 085. DIPER - NÓMINA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACIÓN Recurso 24/01/2024 Valor: \$41.800.000 |
| 5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL | 31 DE ENERO DE 2024 |
| 6. CONTRATISTA | Nombre completo: ZUNILDA COLLAZOS BALLEEN Identificación 55.159.930 Nacionalidad Colombiana Dirección: AVENIDA CALLE 26 SUR 68H 55 Teléfono de contacto 3115234343 E-mail de contacto: zucoba70@gmail.com |
| 7. SUPERVISOR | Nombre completo: TC JOSE FERNANDO BALLEEN DIAZ Cargo: Oficial Sección Nómina Resolución de nombramiento Resolución No 00000132 De fecha 11 DE ENERO DE 2024 Teléfono de contacto 3108176201 E-mail de contacto: Jose.ballen@buzonejercito.mil.co |
| 8. OBJETO CONTRACTUAL | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA ASESORAR LA SECCIÓN DE NOMINA DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO. |
| 9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES | Obligaciones Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades <ul style="list-style-type: none"> o realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, |

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 21 No.46 - 01. - Cantón Occidental Comando de Personal.
Correspondencia Carrera 57 No.43 - 28 CAN
Conmutador No. 601 4261492 ext.38387
Correo electrónico; nominaejc@buzonejercito.mil.co



976310-1

inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato

Obligaciones Especificaciones

1. Procesar las liquidaciones del 20% slv a slp, liquidando los valores adeudado por la administración y efectuando la prescripción cuatrienal determinada en el artículo 174 del decreto 1211 de 1990 que expresa que el derecho a esas prestaciones y salarios prescriben en cuatro (4) años, que se cuentan desde la fecha en que se hicieron exigibles. el reclamo escrito recibido interrumpe la prescripción.
2. Recepcionar las sentencias y conciliaciones, remitidas por el grupo reconocimiento de obligaciones litigiosas, revisando, analizando y liquidando las solicitudes que lleguen a la sección de nómina sobre los soldados profesionales que tienen derecho al reajuste del 20%, dándole el trámite correspondiente.
3. elaborar la correspondiente liquidación debidamente firmada por el liquidador, contador y jefe de sección de nómina, y enviar al grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional, mediante oficio radicado y asociado en la plataforma Orfeo, con el fin de tener la trazabilidad y dar el tramite correspondiente ante la jurisdicción coactiva.
4. Elaborar y llevar un control de las liquidaciones enviadas al grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 21 No.46 - 01. – Cantón Occidental Comando de Personal.
Correspondencia Carrera 57 No.43 – 28 CAN
Conmutador No. 601 4261492 ext.38387
Correo electrónico; nominaejc@buzonejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



9265*01

5. Elaborar las liquidaciones de reintegros de SLP con base en las sentencias remitidas por el grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional, las cuales deben ir debidamente firmadas, por el liquidador, contador y jefe de sección de nomina

6. Realizar liquidación por conciliación por contenciosos constitucional o dirección de defensa jurídica de ministerio de defensa nacional, de acuerdo a los requerimientos.

7. Mantener orden y al día el archivo de la documentación recibida y enviada al grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional, juzgados

1. Obligación No. 5. Elaborar las liquidaciones de reintegros de slp, con base en las sentencias remitidas por el grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional, las cuales deben ir debidamente firmadas, por el liquidador, contador y jefe de sección de nomina

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|-----|-------------------|-----------------------------------|---|
| 1 | Oficio | OFICIO RESPUESTA 2024317001286531 | RS20240220023174 Con RAD. 2024301000305852, sentencias 20% SLP. |
| | | JOSE WILMER CARON OTAVO | 93.412.514 |
| | | JESUS DAYERT NAVAREZ SANCHEZ | 4.752.407 |
| | | MAURICIO PEREZ LAMUS | 91.296.756 |
| | | ROBINSON RODRIGUEZ | 93.449.492 |
| | | JESUS EMILIO | 93.452.375 |

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 21 No.46 - 01. – Cantón Occidental Comando de Personal.
 Correspondencia Carrera 57 No.43 – 28 CAN
 Conmutador No. 601 4261492 ext.38387
 Correo electrónico; nóminaajc@buzonejercito.mil.co
 Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



5063101

| | | | |
|--|--|------------------------------------|------------|
| | | CHAMBO OSORIO | |
| | | JOSE RAUL PEDRAZA RODRIGUEZ | 74.357.836 |
| | | URBANO ROJAS GUZMAN | 79.870.969 |
| | | JAVIER ESPINOSA ROJAS | 13.514.045 |
| | | OSCAR IVAN DUARTE | 79.808.724 |
| | | JUAQUIN YAÑEZ BOTELLO | 88.175.056 |
| | | OMAR YANES MENDOZA | 71.988.621 |
| | | LUIS ERNESTO VELANDIA COY | 7.124.670 |
| | | JOSE ARMANDO VILLAMIZAR VILLAMIZAR | 5.477.512 |
| | | EVER GAMBOA MEZA | 78.745.394 |
| | | JORGE ENRIQUE CASTILLO PERDOMO | 11.222.959 |
| | | WILLIAM TRIVIÑO PUENTES | 12.263.815 |
| | | CARLOS ROLANDO RODRIGUEZ TOLOZA | 13.536.499 |
| | | FRANKLIN ESPINOSA | 14.835.616 |
| | | WILTON ALBERTO COLORADO ACOSTA | 71.951.552 |
| | | MIGUEL ANGEL BARRIOS FUENTES | 8.189.401 |
| | | JOSE | 8.372.562 |

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 21 No.46 - 01. - Cantón Occidental Comando de Personal.
 Correspondencia Carrera 57 No.43 - 28 CAN
 Conmutador No. 601 4261492 ext.38387
 Correo electrónico; nominaejc@buzonejercito.mil.co
 Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



800510-1

| | | | |
|--|--|---|------------|
| | | FRANCISCO RIASCOS CHITAN Y OTROS | |
| | | DANIEL DAZA JAIMES | 88.180.060 |
| | | NARCISO DAZA UCHAMÓCHA | 1.004.504 |
| | | CARLOS AUGUSTO BARRIOS MOLINA | 11.685.095 |
| | | CELSO MORENO VILLANUEVA | 91.464.450 |
| | | YORMAR ENRIQUE BERRIO GOMEZ | 78.751.785 |
| | | DANIEL MARTINEZ REYES | 93.453.688 |
| | | JHON JAIVER SERRATO PEREZ | 12.278.816 |
| | | ADRIANO GUTIERREZ SOGAMOSO | 93.444.952 |
| | | HUMBERTO ALFONSO ROJANO NIEBLES | 5.074.876 |
| | | SANDRO FRAY DEL CASTILLO | 96.121.695 |
| | | ELBERTH MAURICIO AVENDAÑO VELANDIA | 91.456.091 |
| | | JUAN MARTIN VARGAS LEON | 79.881.350 |

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 21 No.46 - 01. - Cantón Occidental Comando de Personal.
 Correspondencia Carrera 57 No.43 - 28 CAN
 Conmutador No. 601 4261492 ext.38387
 Correo electrónico; nóminaajc@buzonejercito.mil.co
 Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|----|-------------------|---------------------------------------|--|
| 2 | Oficio | OFICIO RESPUESTA 22024317001197911 | Respuesta al radicado No.20240220023174 Con sentencias 20% SLP. |
| | | WBELMAR DE JESUS CARDONA GARCIA | 71.114.754 |
| | | ANTONIO ARRIETA FRANCO | 78.717.073 |

1. Obligación No. X: 6. Realizar liquidación por conciliación por contenciosos constitucional o dirección de defensa jurídica de ministerio de defensa nacional de acuerdo a los requerimientos.

2.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|----|--|--------------------------------|--|
| 1 | Derecho de Petición | 202431400 092 781 | Respuesta derecho de petición RAD.2024301000178032 Expediente: 23001333300420170036100 SLP MIGUEL ENRIQUE PRADA CONDE, CC.79646945, oficio dirigido a DIPSO |
| 2 | Derecho de Petición – copia expediente | Oficio 202431700 1125651 | Respuesta oficio 2024301000430272, solicitud expediente LUDWING SUAREZ GUZAM, CC.91.481.489 |
| 3 | Derecho Petición | Oficio 202431700 1122561 | Respuesta a Solicitud por segunda vez Proceso: 73001-33-33-009-2023-00126-00, SLP @ FERNANDO QUESADA GUERRERO, CC.5996079 |
| 4 | Derecho Petición | RAD.2024 317001119 131 | Solicitud Liquidación Reajuste 20% con antecedentes SLP @ JULIO CESAR ANILLO CASTRO, CC.12568119 01 3333 0012022 00302 00 |
| 5 | Derecho Petición | 202431700 1085451 | Solicitud Liquidación 20%. Derecho Petición RAD. 2024301000300222 SLP @ MAICOL ANDRES GARCIA ARDILAC CC.13567996 |

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 21 No.46 - 01. – Cantón Occidental Comando de Personal.
Correspondencia Carrera 57 No.43 – 28 CAN
Conmutador No. 601 4261492 ext.38387
Correo electrónico; nominaejc@buzonejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



ISO 9001

ISO 9001

| | | | | |
|--|--|------------------|--------------------------------|--|
| | 6 | Derecho Petición | Oficio 202431700 1017301 | Respuesta Oficio No. 2024301000298602, Expediente: 058373333001201700586, SLP. FRANKLIN ALEXANER CARDENAS, CC.8014419 |
| | 7 | Derecho Petición | 202431700 1089881 | Asunto: Complemento hoja servicio respuesta RS 2024301000335602 Expediente: 25307333300320190008901, Señor SLP ® RUBEL DE JESUS MURILLO CUERVO, CC.5819559 |
| <p>Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)</p> | | | | |
| 11. CONSTANCIAS | <p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p> | | | |

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de MAYO 2024



FIRMA CONTRATISTA
PS ZUNILDA COLLAZOS BALLEEN
 CC. 55.159.930
 Contrato No. 039-CENACPERSONAL-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 21 No.46 - 01. – Cantón Occidental Comando de Personal.
 Correspondencia Carrera 57 No.43 – 28 CAN
 Conmutador No. 601 4261492 ext.38387
 Correo electrónico; nóminaejo@buzonejercito.mil.co
 Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



806310.1

Resumen de pago

Descripción de compra
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Estado de la solicitud
Transacción aprobada

Tienda
COMPENSAR-OI

Fecha de solicitud
21 de mayo de 2024

CUS
652808809

Referencia Nequi
M1798333

¿Cuánto?
\$ 445.600,00

Valor de los impuestos
\$ 0,00

Número de referencia 1
181.237.42.43

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
55159930

Factura de comercio
77218800

Tu plata salió de:



Disponible